

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

Actualización de información en relación con el Artículo 7°

NOMBRE DEL ESTADO PARTE: CHILE

FECHA DE PRESENTACION : 30 ABRIL DE 2010 9° INFORME DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA

PUNTO DE CONTACTO : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL,
COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO (CNAD)

Teléfonos : 56-2-2805644
56-2-2805675

Fax : 56-2-2805611

E-mail : jmendozao@emdn.cl
cnad@emdn.cl

Sitio Web : www.cnad.cl

Modelo A Medidas de aplicación a nivel nacional

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

Medidas	
<p>1. Declaración Oficial del Gobierno de la República de Chile: "MORATORIA UNILATERAL EN LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL".</p> <p>La Declaración fue hecha en Santiago de Chile el 26 de Abril de 1999, la cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p>"DECLARA QUE,</p> <p>Reitera a la comunidad internacional su firme y decidido compromiso asumido desde 1985, de no producir, exportar, importar e instalar nuevas minas terrestres antipersonal."</p>
<p>2. Decreto Supremo, Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 4, de 04 de Enero de 2002:</p> <p>Promulga la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.</p> <p>El Decreto Supremo fue publicado a través del Diario Oficial de la República de Chile, del Sábado 09 de Marzo de 2002, el cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>"Artículo único: Promúlguese la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, adoptada el 18 de Septiembre de 1997; cúmplase y llévase a efecto como Ley y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.</p> <p>Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese. RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores."</p>
<p>3. Decreto Supremo (G) N° 79 de 02 de Mayo de 2002:</p> <p>Crea la Comisión Nacional de Desminado.</p> <p>El Decreto Supremo fue publicado a través del Anexo Reservado del Boletín Oficial del Ejército de Chile, N° 26, de 01 de Julio de 2002, el cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>Artículo 1. (de 8):</p> <p>"Créase la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), en adelante "La Comisión", como órgano asesor del Presidente de la República y coordinador interministerial, de las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción."</p>

<p>4. Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Nacional de Desminado aprobado en la Reunión Constitutiva de la Comisión, el 19 de Agosto de 2002.</p>	<p>Documento normativo que contiene disposiciones de organización y funcionamiento para el desempeño de los miembros de la CNAD, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones del Estado de Chile con la "Convención de Ottawa".</p>
<p>5. Plan Nacional de Desminado Humanitario.</p>	<p>Documento del Gobierno de Chile que contiene un conjunto de Previsiones, para dar cumplimiento con las obligaciones contraídas con la ratificación de la Convención.</p>
<p>6. Directiva Nacional de Ejecución del Desminado Humanitario para el Año 2010.</p>	<p>Documento del Gobierno de Chile que contiene la misión a los diferentes ministerios, instituciones y organismos que participarán en las actividades relativas a las Operaciones de Desminado Humanitario durante el Año 2010.</p>

Nota: Se reiteran los puntos del 1 al 4 que fueron debidamente informados en el 1^{er} informe de medidas de transparencia del 05 de Septiembre de 2002.

Modelo B Minas antipersonal en existencia (Stock)

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias;

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

1.- Total de minas antipersonal en existencias

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información Complementaria
No Hay	No Hay	No Hay	No Hay
TOTAL	0		

2.- Existencia de minas antipersonal desconocidas y descubiertas tras haber vencido los plazos de destrucción

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información Complementaria
No Hay	No Hay	No Hay	No Hay
TOTAL	0		

Nota: Chile no posee minas antipersonales en stock, se dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, situación informada el 30 de Abril 2004 en el 3^{er} Informe que Chile presentó a la O.N.U. De esta manera se dio cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 4^o de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonales, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003.

Modelo C Ubicación de zonas minadas

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

1. Zonas que contienen minas

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Cantidad de Campos Minados
Zona Norte					
Región "Arica-Parinacota"					
Comuna Arica	Minas A.P. M-35 Belga	10.084	1973	Sector Frente Norte Costero Chacalluta	7
Comuna Arica	Minas A.P. M-14 N.A.	55.959	1975 - 1977 - 1978	Sector Frente Norte Costero Chacalluta	63
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	2.482	1977 - 1978	Sector Villa Industrial	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	533	1977 - 1978	Sector Ancoma	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	1.393	1977 - 1978	Sector Nasahuento	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	888	1977 - 1978	Sector Lampallares	2
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	198	1977 - 1978	Sector Pampa Blanca	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	1.545	1977 - 1978	Sector Portezuelo Achuta	2
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	90	1977 - 1978	Sector Casiri	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	49	1977 - 1978	Sector Guacollo	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	59	1977 - 1978	Sector Tambo Quemado	2
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	330	1977 - 1978	Sector Japu	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	438	1977 - 1978	Sector Macaya	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	2.277	1977 - 1978	Sector Chilcaya	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	912	1977 - 1978	Sector Portezuelo Capitán	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	126	1977 - 1978	Sector Chapiquiña	2
Región "Tarapacá"					
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	102	1978 - 1980	Sector Pacoma	1
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	116	1978 - 1980	Sector Tillujaya	1
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	117	1978 - 1980	Sector Chulluncane	1
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	56	1978 - 1980	Sector Quebrada Río Cancosa	1
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	341	1978 - 1980	Sector Santaille	2
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	280	1978 - 1980	Pucar Murmuntani	1

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Cantidad de Campos Minados
Zona Norte					
Región de "Antofagasta"					
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	2.831	1978	Sector Volcán Ollagüe	3
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	1.566	1974 - 1978	Sector Volcán Ollagüe	3
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	728	1978	Sector Cerro Peineta	2
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	1.190	1978	Sector Paso Colorado	1
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	860	1978	Sector Estación Ascotán	4
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	498	1974 - 1978	Sector Estación Ascotán	2
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	335	1978	Sector Paso del Inca	1
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	24	1974	Sector Paso del Inca	1
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	36	1974	Paso Barrancales	1
Comuna Calama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.276	1978	Sector Cerro Inacaliri	3
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	55	1978	Sector Volcán Licancabur	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	101	1978	Sector de Quisquiro	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	76	1978	Sector Quebrada Chamaca	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	465	1978	Sector Alto El Lari	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	46	1979	Sector El Laco	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.167	1980	Sector Cerro Purichari	1
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.132	1980	Sector Cerro Tanque	2
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	1.396	1978	Sector Quebrada del Inca	3
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	225	1979	Sector Quebrada Agua Delgada	1
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	210	1979	Sector Cerro Morado	1
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	19	1978	Sector Paso Tecar	2
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	1	1978	Sector Volcán Llullaillaco	1

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Cantidad de Campos Minados
Zona Sur					
Región de "Magallanes"					
Comuna Tres Arroyos	Minas A.P. M-14 N.A.	624	1981	Sector I.G.T.F. Sector San Sebastián	4
Comuna Primavera	Minas A.P. Cardoen II	2	1981	Sector I.G.T.F. Sector Bahía Azul	1
Comuna Primavera	M.A.P.P. 78-F2 FAMA E	732	1981	Sector I.G.T.F. Sector Punta Méndez	2
Comuna San Gregorio	Minas A.P. M-35 Belga	-,-	1981	Sector Hito XVII y Sector Hito XXII	2
Comuna Cabo de Hornos	M-16 N.A.	1.286	Mayo-1983	Sector Isla Nueva	7
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	400	Mayo-1983	Sector Isla Nueva (Las Casas)	1
Comuna Cabo de Hornos	M-16 N.A.	651	Julio-1983	Sector Isla Picton	3
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	256	Julio-1983	Sector Isla Picton (Banner)	2
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	51	Julio 1983	Sector Isla Hornos	1
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	500	Agosto 1983	Sector Isla Deceit	2
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	199	Agosto-1983	Sector Isla Freycinet	1
TOTAL		97.313			

Nota : Las zonas minadas que se encuentran en la República de Chile, están ubicadas en áreas fronterizas, mayoritariamente de difícil acceso, despobladas y alejadas de centros poblados, siendo lugares por los cuales no existe tránsito regular de civiles.

Estas zonas minadas están protegidas en todo su perímetro con un cerco exterior consistente en 3 ó 4 hebras de alambre de púas, afirmado por estacas metálicas de 2 metros de altura, debidamente señalizadas con letreros metálicos de forma triangular, de 40 centímetros por lado, pintados de color rojo con la inscripción "MINAS" en color amarillo o blanco. Estos letreros están colgados de la hebra superior de alambre del cerco, a una distancia entre cada uno de ellos de aproximadamente 20 metros.

Además de la señalización indicada anteriormente, en cada campo minado se encuentran letreros de 1,00 x 0,60 metros, instalado sobre postes a una altura de 2,50 metros aproximadamente, indicando la presencia de minas. Estos letreros pintados de color verde y con letras amarillas o blancas, están escritos en español, inglés, alemán, aymara y/o quechua, dependiendo de su ubicación geográfica.

En el territorio insular, los campos minados se encuentran protegidos en todo su alrededor con un cerco interior consistente en tres hebras de alambre de púas, afirmado en estacas metálicas, un cerco intermedio de 1,5 mts. de alto, ubicado a aproximadamente 1 mt. del anterior, de 5 hebras de alambre de púas, afirmado en postes de madera y un cerco exterior, consistente en una doble corrida de concertina de un metro de diámetro, ubicado a una distancia de 1 a 4 metros del cerco intermedio.

2. Zonas que se sospecha que contienen minas (Áreas de peligro)

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria
Zona Norte				
Región de "Tarapacá"				
Comuna Pozo Almonte	Minas A.P. M-14 N.A.	2	1979	Sector Fuerte Baquedano (R.R. N°2 Cazadores)
Región de "Antofagasta"				
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	3	1978	Sector Caída Norte Cerro Cancha Japichina
Comuna Ollague	Minas A.P. M-14 N.A.	4	1978	Sector Caída Sur Cerro Cancha Japichina
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	5	1978	Sector Portezuelo Cañapa
Comuna Ollague	Minas A.P. M-35 Belga	1	1978	Sector 2ª Puntilla S.O. Cerro Cañapa
Comuna Sierra Gorda	Minas A.P. M-35 Belga	97	1974 -1978	Sector Chacabuco A-C-G
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	78	1978	Sector Lampallar Sur y Norte
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	43	1978	Sector Seilao
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	2	1978	Sector Corralitos
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	9	1978	Sector Valle Chico Izquierdo
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	14	1978	Sector Camino Internacional
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1	1978	Sector Caída Oeste Volcán Licancabur
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	4	1979	Sector Paso Siglia 2
Región de "Valparaíso"				
Comuna San Antonio	Minas A.P. M-35 Belga.	--	1980	Sector "Tejas Verdes" interior Esc. Ingenieros
TOTAL		263		

Nota : Estas zonas en general, corresponden a campos minados que fueron levantados antes de la suscripción de la Convención de Ottawa por parte de Chile y que de acuerdo a los antecedentes obtenidos, se sospecha que puedan contener minas; sin embargo, estas zonas se encuentran debidamente señalizadas con letreros en idiomas alemán, inglés y español. Se replanteó el perímetro de estas áreas de peligro, se instaló nuevos cercos y señalización conforme lo indican los estándares internacionales IMAS.

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal, de conformidad con el Artículo 3.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

1.a. Obligatorio: Minas retenidas para desarrollo y adiestramiento. (Artículo 3. Párrafo 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Lote	Información Suplementaria
Ejército de Chile	MINAS A.P. M-14 N.A.	1.317	31-4; 3226; 3239	Año de fabricación 1968
	MINAS A.P. M-16 A-1 N.A.	1	S/L	--
	MINAS A.P. M-35 BELGA	566	PRB-1-1; 1-3	Año de fabricación 1969
	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	947	F-2; C-5; C-6; C-8; 08 -- 89;	Año de fabricación 1981
	MINAS A.P. CARDOEN MOD. I	2	01 AL 11	Año de fabricación 1979
	MINAS A.P. CARDOEN MOD. II	300	02 AL 09	Año de fabricación 1980
Armada de Chile	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	88		--
	M-16 N.A.	4		--
	M-2 A4 N.A.	41	LOP - 19 - 6	--
	M-178 CARDOEN	80	11 - 79	--
TOTAL GENERAL		3.346		

1. b. Información voluntaria (Medida # 54 Plan de Acción de Nairobi)

Propósito	Actividad / proyecto	Progreso / Objetivos alcanzados	Minas destruidas		Otros comentarios
			Tipo	Cant.	
Adiestramiento	Ejército de Chile. Entrenamiento Unidades de Desminado Humanitario, entre Enero y Diciembre 2008.	- Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	M-14 N.A.	193	- Actividades de entrenamiento desminado humanitario
			M-35 BELGA	52	
			78-F2 FAMAE	169	
			CARDOEN M-I	5	
			CARDOEN M-II	306	
Total de minas destruidas en el periodo				725	

Referencias:

- Entrenamiento EOD y cursos de capacitación en Desminado Humanitario, realizado en la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército, en San Antonio, Región de Valparaiso, capacitando a personal de desminadores en destrucción de minas A.P. y UXOs., durante el año 2009.
- Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores de las Unidades de Desminado Humanitario del Ejército de Arica, Calama y Punta Arenas, durante el año 2009.

Modelo E Situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal.

Artículo 7. 1: Cada Estado Parte Informará al Secretario General de las Naciones sobre:

- e) La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal;

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

Indique si se trata de "reconversión" o de "cierre definitivo"	Situación (indique si está "en marcha" o "terminado")	Información Complementaria
Cierre definitivo.	Terminado	Se remitió fotocopia autenticada de "Moratoria Unilateral en la Producción, Importación e Instalación de Nuevas Minas Terrestres Antipersonal", de fecha 26 de Abril de 1999 en el 1 ^{er} y 4 ^{to} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.

Modelo F Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

1. Situación de programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal (Art. 4)

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción	Detalles sobre:
Chile no posee minas antipersonales en stock. Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, dando cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonales, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003; informando de esta actividad el 30 de Abril 2004 en el 3º Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.	Métodos:
	Normas de seguridad aplicable:
	Normas ambientales aplicables:

2. Situación de programas para la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (Art. 5)

<p>Descripción de la situación de los programas</p>	<p>Detalles sobre:</p>
<p>Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción</p>	
<p>a. Región de Arica – Parinacota En Junio 2008, la Unidad de Desminado del Batallón de Ingenieros "Azapa" inicia el levantamiento de dos campos minados ubicados en el Sector Chapiquiña, en la comuna de Putre, El 27.Nov.2009, se da término a las operaciones de desminado en el Sector Chapiquiña, habiéndose detectado, removido y destruido de un total de 1.785 minas antipersonales y 2.548 minas antitanques y con una superficie total sondeada de 29.139 m², correspondiente a dos campos minados. Se inicio el proceso de certificación de campos minados con el empleo de medios mecanizado, actualmente se encuentran en proceso la certificación de los campos minados del sector Tambo Quemado</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, es realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ. Las minas antitanques una vez detectadas, son removidas y levantadas, posteriormente son trasladadas a un Predio Militar ubicado en el Frente Norte Costero para su destrucción, utilizando la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplicaron las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: Para efectuar este proceso de desminado humanitario, se debieron realizar las coordinaciones pertinentes con las autoridades aeronáuticas, debido a la cercanía con el Aeropuerto de Chacalluta. Esto permitió regular la destrucción de las minas levantadas, según el tráfico aéreo del aeropuerto. Los campos minados se encuentran debidamente delimitados y demarcados con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Descripción de la situación de los programas	Detalles sobre:
Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción	
<p>La Unidad de Desminado del Batallón de Ingenieros "Azapa" realiza en la comuna de Arica los trabajos de desminado y certificación mecanizada de un área de la Quebrada Escritos, en el sector de la Ruta 5 Norte, en un ancho de 60 metros a cada lado del eje de la calzada, para permitir la construcción de la segunda calzada de la citada ruta, comprendida entre el aeropuerto Chacalluta y la Aduana, en límite fronterizo con Perú.</p> <p>En el levantamiento y certificación se encuentra operando una máquina excavadora Sifting Excavator, esta máquina ha sido facilitada por el Departamento de Investigación y Desarrollo de Desminado Humanitario de los Estados Unidos. Estos trabajos se efectúan de noche, a fin de no interferir el normal tránsito vehicular en ese sector de la frontera entre Chile y Perú.</p> <p>Durante el año 2009, se detectó, levantó y destruyó 36 minas antipersonal y 28 minas antitanque, en los trabajos de desminado se sondeó una superficie de 1.300 mts² y un volumen de 1.949 mts³.</p> <p>Se continuó con el despeje y certificación de los campos minados del sector Chapiquiña, al interior del Parque Nacional Lauca, de igual manera en el sector Tambo Quemado, en la comuna de Putre, se continuaron los trabajos de despeje y certificación mecanizada, empleando la maquinaria de desminado Minewolf y Bozena5</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, es realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, con el empleo de una máquina excavadora Sifting Excavator, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas.</p> <p>Las minas antipersonales y minas antitanques una vez detectadas, son removidas y levantadas, posteriormente son trasladarlas a un sitio seguro y distante para su destrucción, utilizando la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p>
	<p>Normas de seguridad aplicables: Se aplicaron las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirias.</p>
	<p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. Los campos minados se encuentran ubicados en un sector desértico, debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción	Detalles sobre:
<p>b. Región de Antofagasta</p> <p>La Unidad de Desminado del Batallón de Ingenieros "Atacama" continuó con las operaciones de desminado en el Parque Nacional Llullaillaco, habiéndose detectado, removido y destruido un total de 1.089 minas antipersonales y 215 minas antitanques en dos campos minados de Corrida de Cori, en el sector Aguas Calientes. Durante el año 2009 se certificaron manualmente 6 campos minados en el sector Aguas Calientes, permitiendo declarar como zona libre de minas una superficie de 170.732 m². Se adjuntan Actas de Certificación firmadas.</p> <p>Los campos minados en esta zona, se encuentran a una altura superior a los 4.800 metros sobre el nivel medio del mar y con temperaturas cercanas a los 24 grados celsius bajo cero.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, es realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ.</p> <p>Las minas antitanques una vez detectadas, son removidas y levantadas, posteriormente son trasladadas a un sitio seguro y distante para su destrucción, utilizando la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. Los campos minados se encuentran ubicados en la caída norte del Volcán Llullaillaco, en un sector desértico, debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Descripción de la situación de los programas	Detalles sobre:
Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción	
<p>c. Región de Magallanes (Ejército)</p> <p>La Unidad de Desminado del Batallón de Ingenieros Nº5 "Punta Arenas", continuó con las operaciones en la Isla Grande de Tierra del Fuego, se certificó una superficie total de 488.538 m², correspondiente a 3 campos minados en el sector Bahía Azul. Además, se iniciaron las operaciones de desminado en otros dos campos minados, ubicados en el sector Faro Méndez.</p> <p>Durante el año 2009, se detectó, levantó y destruyó 1.320 minas antipersonal y 698 minas antitanque.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, fue realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas.</p> <p>Las minas levantadas, diariamente son trasladadas para su destrucción a un sitio seguro y distante de la ruta internacional y edificaciones civiles.</p> <p>Para la destrucción se utiliza la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p>
	<p>Normas de seguridad aplicables: Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p>
	<p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. Los campos minados se encuentran ubicados en la cercanía del balsadero que une al continente con Tierra del Fuego, la ruta internacional y edificaciones civiles y están debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

<p>Descripción de la situación de los programas</p>	<p>Detalles sobre:</p>
<p>Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción</p>	
<p>d. Región de Magallanes (Armada)</p> <p>En Isla Hornos, la Armada de Chile continuó con las operaciones de desminado, actividad que se concretó el 19 de Marzo 2010, detectándose la totalidad de las minas sembradas, habiéndose revisado una superficie de 3.601 m². posteriormente se inició el proceso de certificación manual con personal del Ejército de Chile. En esta zona extrema de nuestro país, las rigurosas condiciones climatológicas influyen en forma importante en el proceso de desminado, por lo que es necesario contar con condiciones climáticas óptimas extremándose las medidas de seguridad.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección de minas antipersonal en el campo minado, fue realizado por personal especializado de la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada de Chile (POMTA) observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. El campo minado se encuentra ubicado en la isla más austral de Sudamérica, la Isla Hornos y está debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Modelo G Minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

Artículo 7. 1: Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

- g) Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el Artículo 4.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

1. Destrucción de las existencias de minas antipersonal (Art. 4)

Tipo	Cantidad	Número de lote	Información Complementaria
Chile no posee minas antipersonales en stock, situación informada el 30 de Abril 2004 en el 3 ^{er} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.			Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003
TOTAL	0		

2. Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (Art. 5)

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Información Complementaria	
<u>AÑO 2003</u>				
Campo Minado "Tejas Verdes" MINAS A.P. M.35 BELGA	25	--	Este campo minado fue levantado por la Unidad de Desminado Humanitario de la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército usando técnica de desminado manual y el área despejada fue certificada por la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), considerando el Nivel de Confianza LU1 y Nivel de Inspección más riguroso. Declarado como "Terreno Libre de Minas" Con fecha 03 de Agosto de 2004, se inició las operaciones de desminado humanitario en 5 campos minados, en el cabezal norte del Aeropuerto Chacalluta, en Arica Estos campos minados son de características mixtas, conteniendo en su mayoría minas antipersonales. Las minas AP fueron destruidas in situ, las minas AT en un predio militar. De los 3 campos minados considerados levantar el año 2004 quedó pendiente uno. Se reinicia la operación el año 2005 levantando el campo minado pendiente del año anterior, completando así los cinco campos minados que estaban previstos. Se inician las operaciones de desminado humanitario en el Altiplano chileno, en la Comuna de Putre. Se da término al levantamiento de la totalidad de los campos minados del sector Sur del Parque Nacional "Volcán Llullaillaco", sin observaciones. Se da término al levantamiento de los 2 campos minados quedando 59 minas AP pendientes.	
<u>AÑO 2004</u>				
Campo Minado "Tejas Verdes" MINAS A.T. M-3 TS	--	3		
MINAS A.P. M.35 BELGA	98	--		
3 (Tres) Campos Minados "Frente Norte Costero"	--	1.017		
MINAS A.T. M-15 N.A	--	--		
MINAS A.P. M-14 N.A.	2.648	--		
<u>AÑO 2005</u>				
2 (Dos) Campos Minados "Frente Norte Costero"	--	1.015		
MINAS A.T. M-15 N.A	--	--		
MINAS A.P. M-14 N.A.	2.295	--		
2 (Dos) Campos Minados "Tambo Quemado"	--	--		
MINAS A.T. M-15 N.A	--	--		
MINAS A.P. M-14 N.A.	--	--		
<u>AÑO 2006</u>				
6 (Seis) Campos Minados "Llullaillaco"	--	400		
MINAS A.T. M-15 N.A	--	--		
MINAS A.P. M-14 N.A.	1.987	--		
2 (Dos) Campos Minados "Tambo Quemado"	--	1.100		
MINAS A.T. M-15 N.A	--	--		
MINAS A.P. M-14 N.A.	3.241	--		

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Información Complementaria
<u>AÑO 2007</u>			
2 (Dos) Campos Minados "Frente Norte Costero" MINAS A.T. M-15 N.A. MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 1.683	846 --	Se da término al levantamiento de los 2 campos minados sin observaciones.
1 (Un) Campo Minado "Guacollo" MINAS A.T. M-15 N.A. MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 221	79 --	Se da término al levantamiento del campo minado quedando 49 minas AP y 11 AT pendientes.
1 (Un) Campo Minado "Cancosa" MINAS A.P. M-14 N.A.	122	--	Se da término al levantamiento del campo minado quedando 58 minas AP pendientes.
2 (Dos) Campos Minados "Sector Tecar" MINAS A.T. M-15 N.A. MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 1.897	374 --	Se da término al levantamiento del campo minado quedando 1mina AP pendiente.
2 (Dos) Campos Minados "Lullaillaco Norte" MINAS A.T. M-15 N.A. MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 1.806	366 --	Se da término al levantamiento del campo minado quedando 58 minas AP pendientes.
1 (Un) Campo Minado "Bahía Azul" MINAS A.T. Cardoen	--	628	
<u>AÑO 2008</u>			
2 (dos) Campos Minados "Chapiquíña" MINAS A.T. M-15 N.A. MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 735	1.030 --	

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Información Complementaria
1 (Un) Campo Minado "Cancosa" MINAS A.P. M-14 N.A.	2	--	Se da término al levantamiento del campo minado quedando 56 minas AP pendientes.
2 (Dos) Campos Minados "Sector Tecar" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 841	172 --	Se da término al levantamiento de los campos minados quedando 19 minas AP pendientes.
4 (Cuatro) Campos Minados "Sector Aguas Calientes" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 2.033	460 --	Se da término al levantamiento de los campos minados con técnica manual y certificados mecánicamente.
1 (Un) Campo Minado "Bahía Azul" MINAS A.T. Cardoen MINAS A.P. Cardoen	-- 1.608	537 --	Este campo minado se encuentra aún en proceso de desminado.
<u>AÑO 2009</u>			
2 (dos) Campos Minados "Chapiquiña" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 1.050	1.517 --	Se da término al levantamiento de los campos minados quedando pendiente el proceso de certificación.
1 (Un) Campo Minado "Quebrada Escritos" MINAS A.T. M-35 MINAS A.P. PRB 3 TS	-- 36	28 --	Este campo minado se encuentra aún en proceso de desminado.
2 (dos) Campos Minados "Corrida de Cori" MINAS A.T. M-15 N.A MINAS A.P. M-14 N.A.	-- 1.093	215 --	Estos campos minados fueron desminado con técnica manual y certificados mecánicamente.

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Información Complementaria
2 (Dos) Campos Minados "Bahía Azul" MINAS A.T. Cardoen MINAS A.P. Cardoen	-- 2.034	678 --	Estos campos minados fueron desminado con técnica manual y certificados mecánicamente.
1 (Un) Campo Minado "Faro Mendez" MINAS A.T. Cardoen	--	545	Este campo minado se encuentra aún en proceso de desminado.
1 (Un) Campo Minado "Isla Hornos" MINAS A.P. M-178	149	--	En Isla Hornos, la Armada continuó con las operaciones de desminado.
ÁREAS DE PELIGRO AÑO 2009			
1 (Un) Área de Peligro "Malloco" MINAS A.P. M.35 BELGA	238	--	Se certifica mecánicamente una superficie total de 80.560 m ² , declarando esa área como terreno libre de minas. Se adjunta Acta de Certificación.
1 (Un) Área de Peligro "Dos Colinas" MINAS A.P. M.35 BELGA	2	1	Se certifica mecánicamente una superficie total de 8.251 m ² , declarando esa área como terreno libre de minas.
1 (Un) Área de Peligro "Lampallar" MINAS A.T. TK M-3	--	1	Se certifica mecánicamente, en proceso.
1 (Un) Área de Peligro "Salitrera Chacabuco" MINAS A.P. M.35 BELGA	1	--	Se certifica mecánicamente, en proceso.
TOTAL	25.845	11.012	

NOTA: Se consideraron los trabajos de levantamiento de campos minados realizados hasta el 31 de Diciembre del 2009.

Modelo H Características de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado Parte o que éste posea.

Artículo 7.1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

- h) Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, o que éste posea, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el periodo comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

1. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo Tipo Gramos	Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
--	--	--	--	--	--	Chile no produce minas antipersonal.

2. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un estado Parte o que éste posea.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo Tipo Gramos	Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
MINAS A.P. M-14 N.A.	56x40 mm.	Presión	Tetril 29	20 grs. Plástico	(1)	Mina con envase plástico
MINAS A.P. M-16 A-1 N.A.	100x200 mm.	Tracción	T.N.T. 450	3.150 grs. Metálico	(1)	Mina con envase metálico
MINAS A.P. M-35 BELGA	65x58 mm.	TS.M-5	T.N.T. 100	35 grs. Plástico	(1)	Mina con envase plástico
M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	50 mm.	Presión	T.N.T. 87	135 grs. plást.	(1)	Mina con envase plástico
M.A.P.T. 78-F2 FAMAE	50 mm.	Tracción	T.N.T. 87	118 grs. plást.	(1)	Mina con envase plástico
MINAS A.P. CARDOEN I	240x240 mm.	Presión	Mexal 1500 2.600	3.200 grs. Metálico	(1)	Mina con envase metálico
MINAS A.P. CARDOEN II	100 mm.	Presión	Mexatol 370	130 grs. Metálico	(1)	Metálico plástico

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
			Tipo	Gramos			
MINAS A.P. CARDOEN MOD.IEC-II	100 mm.	Tracción	Mexatol	370	130 grs. Metálico	(1)	Mina con envase plástico
M-16 N.A.	100x200 mm.	Presión-Tracción	T.N.T.	575	3.175 grs. Metálico	(1)	Puede ser instalada con alambres de tropezar
M-2 A4 N.A.	104x244 mm.	Presión	T.N.T.	155	2.795 grs. Metálico	(1)	Puede ser instalada con alambres de tropezar
M-178 CARDOEN	240x240x80mm	Presión	Mexal Pentolita	2.600 100	2.300 grs. Metálico	(1)	Mina con envase plástico.

(1) Se remitió set de fotografías de las minas antipersonal en el 1^{er} y 4^{to} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.

Modelo I Medidas adoptadas para advertir a la población

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

Descripción de las medidas adoptadas para prevenir a la población.

1. Las zonas minadas que se encuentran en la República de Chile, están ubicadas en áreas fronterizas, mayoritariamente de difícil acceso, despobladas y alejadas de centros poblados, siendo lugares por los cuales no existe tránsito regular de civiles.
2. Todos los campos minados se encuentran protegidos en todo su perímetro con un cerco exterior consistente en 3 ó 4 hebras de alambre de púas, afirmado por estacas metálicas de 2 mts. de altura.
3. En territorio Insular, los campos minados se encuentran protegidos en todo su alrededor con lo siguiente :
 - Un cerco interior consistente en tres hebras de alambre de púas, afirmado en estacas metálicas.
 - Un cerco intermedio de 1,5 mts. de alto, ubicado a aproximadamente 1 mt. del anterior, de 5 hebras de alambre de púas, afirmado en postes de madera
 - Un cerco exterior, consistente en una doble corrida de concertina de un mt. de diámetro, ubicado a una distancia de 1 a 4 mts. del cerco intermedio.
4. Todos los campos minados se encuentran señalizados con letreros metálicos de forma triangular, de 40 centímetros por lado, pintados de color rojo con la inscripción de "MINAS" en color amarillo o blanco. Estos letreros se encuentran colgados de la hebra superior de alambre del cerco, a una distancia entre cada uno de ellos de aproximadamente 20 metros.
5. Además de la señalización indicada en el punto anterior, en cada campo minado se encuentran letreros de 1 por 0,60 metros, instalado sobre postes a una altura de 2,5 metros aproximadamente, indicando la presencia de minas. Estos letreros pintados de color verde y con letras amarillas o blancas, están escritos en español, inglés, alemán, aymara y/o quechua, dependiendo de su ubicación geográfica.
6. Se ha distribuido folletos (trípticos) de información turística con indicación de áreas minadas.
7. Se ha instruido al personal del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Carabineros de Chile y poblados más cercanos, de la presencia de zonas minadas y señalética vigente.

8. Cuando una empresa o un particular, realiza actividades de prospección minera, actividades de explotación de agua o similares en las áreas próximas a la existencia de campos minados, al solicitar la autorización correspondiente, se le informa al Ejército de Chile, Institución que designa un guía para acompañarlos si es necesario, como una forma de redoblar las medidas de seguridad.
9. Página web de la Comisión Nacional de Desminado.
Desde el año 2007 se encuentra en funcionamiento el sitio web de la Comisión Nacional de Desminado, en el cual permanentemente se está publicando y poniendo el máximo de información a disposición de la comunidad. www.cnad.cl, destacándose el año 2008, la publicación de mapas, autorizados por la Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la ubicación general de las áreas minadas del país.

Modelo J Otras materias relevantes

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2009 y el 31 de Diciembre 2009.

1. Capacitación

La capacitación de los desminadores es una tarea fundamental que se debe desarrollar anualmente y en forma permanente. Esta labor permite que el personal de desminadores, cuente con los últimos conocimientos a nivel mundial en las materias de desminado, y por medio de esos conocimientos, reducir la peligrosidad que de por sí tiene esta actividad. Un ejemplo de la rigurosidad en la instrucción y los procedimientos que se aplican, es la escasez de accidentes con minas antipersonal ocurridos durante los últimos años. Pese a esto, se asume que la importancia de este tema exige un esfuerzo de optimización permanente de las tareas. En razón de lo anterior, se trabajó especialmente en materias doctrinarias y reglamentarias, particularmente en lo que dice relación con metodologías aplicables al trabajo de desminado. Del mismo modo, se solicitó una evaluación voluntaria al proceso de desminado humanitario en Chile, actividad que fue efectuada por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

Se capacitó en el extranjero a personal del Ejército y Armada en cursos EOD para la identificación y destrucción de REGs y UXOs. A nivel nacional se efectuaron cursos de desminado básico, instructor de desminado, EOD, actualización de Sistema IMSMA y soporte vital en trauma pre-hospitalario, instruyendo a un total de 195 personas de las unidades de desminado del Ejército y Armada.

2. Actividades de apoyo y asistencia a víctimas de accidentes con minas antipersonal, antitanques y uxos

Durante el año 2009 se continúan las tareas inherentes al apoyo a las víctimas, por ser una de las áreas en las cuales se dará mayor énfasis, en el bien entendido que primero fue necesario dar inicio a las operaciones de desminado, desarrollar la doctrina y normar procedimientos, además de adquirir las competencias y la tecnología para dar el impulso necesario para continuar esta labor en el tiempo.

Otras actividades realizadas en esta área, incluyeron reuniones de coordinación con el Fondo Nacional de la Discapacidad, Ministerio de Planificación, Caja de Previsión de la Defensa Nacional, la Cruz Roja Chilena, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, a fin de coordinar y definir procedimientos para dar apoyo a las víctimas, existentes. El apoyo que se busca en esta etapa, es la identificación y entrevista con las víctimas como también, materializar la coordinación entre los diferentes estamentos de Gobierno y permitir que accedan a los diferentes beneficios que al día de hoy existen dentro de la Red de Protección Social.

3. Actividades Internacionales

A. Apoyo a MARMINAS en Ecuador

Se continuó con el apoyo a la Misión de Asistencia a la Remoción de Minas en América del Sur, MARMINAS, con la presencia de 2 oficiales del Ejército de Chile, como monitores internacionales y asesores del proceso de desminado que efectúa Ecuador con apoyo del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal de la OEA.

B. Participación en conferencias y reuniones nacionales e internacionales

El Secretario Ejecutivo de la CNAD, junto a un asesor del Ministerio de Defensa Nacional y un asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, participaron en la Reunión Intersesional de Estados Partes y en la 2ª Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa, como también en el Taller de Managua sobre el progreso y los desafíos en lograr una América libre de minas y en la 12ª Reunión Internacional de Directores de Programas y Asesores de las Naciones Unidas para la Acción contra Minas.

C. Visitas de autoridades internacionales del desminado humanitario

El Director del Centro Internacional de Desminado Humanitario en Ginebra, GICHD Embajador Stephan Husy junto al Director de Operaciones del GICHD, Sr. Ian Mansfield, efectuaron una visita profesional entre el 23 al 28 de noviembre. En la oportunidad visitaron el Centro de Entrenamiento de Desminado y Desactivación de Explosivos, CEDDEX en la Escuela de Ingenieros Militares del Ejército en Tejas Verdes, efectuaron un saludo protocolar al Ministro de Defensa Nacional, Sr. Francisco Vidal Salinas, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Desminado. Además, participaron de una reunión expositiva en la Academia Diplomática de Chile y viajaron hasta Arica para conocer las operaciones de desminado en los campos minados de Chapiquiña y Quebrada de Escritos.

También se recibió la visita del Embajador de Estados Unidos en Chile, Sr. Paul Simons, quien visitó las operaciones de desminado humanitario que se desarrollan en el sector Quebrada Escritos. Se le efectuó una exposición completa de las actividades que desarrolla este frente de trabajo, donde además se utiliza la máquina "Sifting Excavator", que el Programa de Investigación y Desarrollo de Desminado Humanitario de los EE.UU. entregó en concesión a la Comisión de Desminado Humanitario.

**JUAN O. MENDOZA OYARCE
CORONEL
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DESMINADO**



ACTA DE CERTIFICACION DE CAMPO MINADO

En Aguas Calientes, Provincia de Tal Tal, Region de Antofagasta de la Republica de Chile a 9 dias del mes de Diciembre del año dos mil nueve, la Comision Nacional de Desminado Humanitario de Chile, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por Chile al suscribir y ratificar la "Convencion sobre la prohibicion del empleo, almacenamiento, produccion y transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destruccion", ratificada tambien como la "Convencion de Ottawa", certifica que el area de 29.769 m² del Campo Minado Reforzamiento Linea de Minas Corrida de Cor^o 68° 34' 02" Long. Oeste 25° 55' 29" Lat. Sur fue despejada con tecnica de desminado manual y mecanico a 20 centimetros de profundidad por la Unidad de Desminado Mecanizada Borona, 6 del Batallon de Ingenieros N° 1 "Atacama", empleando doctrina y tecnicas normadas por el Ejercito de Chile y Estándares Internacionales de Actividades Contra Minas, (EIAM).

El área despejada fue certificada por la Unidad de Certificación de la Escuela de Ingenieros, con medios de la Unidad de Desminado Mecanizada Borona, 6 del Batallon de Ingenieros N° 1 "Atacama", considerando certificación manual con un nivel de confianza L12 y nivel de inspección mas riguroso en una superficie total de 2.185 m² y certificación mecanizada de un 19,6 % en una superficie de 437 m², alcanzándose la totalidad del área (29.769 m²) sin minas. Se adjunta carpeta con antecedentes de detalle.

En consecuencia se declara el terreno que corresponde al campo minado Reforzamiento Linea de Minas Corrida de Cor^o como "Terreno Libre de Minas".

Darte de lo señalado,

FELIPE VILASIECA ZANZI

Subteniente

Cdte. de la Unidad de Desminado Mecanizada

CLAUDIA M. HERNANDEZ MUÑOZ

Coronel

Comandante del Regimiento

RODRIGO PINO DIAZ

Teniente

Cdte. de Unidad Certificadora

ALVARO ROMERO FLORES

Coronel

Secretario Ejecutivo de la Comision Nacional de Desminado Humanitario

EDUARDO WESSER MATZNER

Coronel

Representante del Ejercito Comite de Asesoría Técnica CNAD y Supervisor de Certificación

FRANCISCO VIDAL SALINAS

Presidente de la Comision Nacional de Desminado Humanitario

Ministerio de Defensa Nacional



ACTA DE CERTIFICACION DE CAMPO MINADO

En Aguas Calientes, Provincia de Tal Tal, Región de Antofagasta de la República de Chile a 9 días del mes de Diciembre del año mil noventa y nueve, la Comisión Nacional de Desminado Humanitario de Chile, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por Chile al suscribir y ratificar la "Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción", conocida también como la "Convención de Ottawa", certifica que el área de 36.714 m² del Campo Minado "Poncebajo el Azule" (68° 28' 45" Long. Oeste, 25° 07' 37" Lat. Sur), fue despejada con técnica de desminado manual a 20 centímetros de profundidad, por la Unidad de Desminado Manual del Batallón de Ingenieros Nº 1 "Atacama", empleando doctrina y técnicas normadas por el Ejército de Chile y Estándares Internacionales de Actividades Contra Minas (IEAM).

El área despejada fue certificada por la Unidad de Certificación de la Escuela de Ingenieros, con medios de la Unidad de Desminado Manual del Batallón de Ingenieros Nº 1 "Atacama", considerado, certificación manual con un nivel de confianza LU2 y nivel de inspección mas riguroso en una superficie total de 471 m², anotándose la totalidad del área (36.714 m²) sin minas. Se adjuntó carpeta con antecedentes de detalle.

En consecuencia se declara el terreno que corresponde al campo minado "Poncebajo el Azule" como "Terreno Libre de Minas".

Dada fe de lo señalado,

Cde. de la Unidad de Desminado Manual

IVAN BELTRAN GARCIA

Caballero

CLAUDIO M. HERNANDEZ MUÑOZ

Coronel

Comandante del Regimiento

RODRIGO PINTO DIAZ

Teniente

Cde. de Unidad Certificadora

ALVARO ROMERO FLORES

Coronel

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado Humanitario

EDUARDO WEISSER MATZNER

Coronel

Representante del Ejército Comité de Asesoría Técnica CNAU y Supervisor de Certificación

FRANCISCO VIDAL SALINAS

Presidente de la Comisión Nacional de Desminado Humanitario



ACTA DE CERTIFICACION DE CAMPO MINADO

En Aguas Calientes, Provincia de Tal Tal, Region de Antofagasta de la Republica de Chile a 9 dias del mes de Diciembre del año dos mil nueve, la Comision Nacional de Desminado Humanitario de Chile, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por Chile al suscribir y ratificar la "Convencion sobre la prohibicion del empleo, almacenamiento, produccion y transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destruccion", tambien como la "Convencion de Ottawa", certifica que el area de 51 034 m² del Campo Minado, "Caida Noroeste de Volcan el Azufre" 168° 32' 55" Long. Oeste 25° 07' 16" Lat. Sur), fue despejada con tecnica de desminado manual a 20 centimetros de profundidad por la Unidad de Desminado Manual del Batallon de Ingenieros N° 1 "Atacama", empleando doctrina y tecnicas normadas por el Ejercito de Chile y Estándares Internacionales de Actividades Contra Minas (EIAIM).

El área despejada fue certificada por la Unidad de Certificación de la Escuela de Ingenieros con medios de la Unidad de Desminado Manual del Batallon de Ingenieros N° 1 "Atacama", considerando certificación manual con un nivel de confianza L12 y nivel de inspección mas riguroso en una superficie total de 473 m² encontrándose la totalidad del área (51 034 m²) sin minas. Se adjunta carpeta con antecedentes de detalle.

En consecuencia se declara el terreno que correspondia al campo minado "Caida Noroeste de Volcan el Azufre" como "Terreno Libre de Minas".

Dada fe de lo señalado.

Cda. de la Unidad de Desminado Manual

VAN BELLIRAN GARCIA

Comandante

CLAUDIO M. HERNANDEZ MINOZ

Coronel

Comandante del Regimiento

RODRIGO PINTO DIAZ

Teniente

Cda. de Unidad Certificadora

ALVARO ROMERO FLORES

Coronel

Secretario Ejecutivo de la Comision Nacional de Desminado Humanitario

EDUARDO WEISSER MATZNER

Coronel

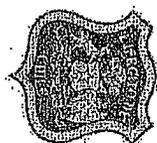
Representante del Ejercito Comité de Asesoría Técnica CNAD y Supervisor de Certificación

FRANCISCO VIDAL SALINAS

Presidente de la Comision Nacional de Desminado Humanitario



REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior Nacional



ACTA DE CERTIFICACIÓN DE ÁREA DE PELIGRO

En Maipo, Comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante, Región Metropolitana de la República de Chile, a 03 días del mes de Junio del año dos mil nueve, la Comisión Nacional de Desamminado, en cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado de Chile a través de la suscripción y ratificación de la "Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción", conocida también como la "Convención de Ottawa", científica que el Área de Peligro "Malluco", ubicada en la Parcela N° 4 de la "Hijuela Santa Amalia", en la Comuna de Peñaflor, coordenadas 33° 35' 08,346" Latitud Sur y 70° 30' 30,836" Longitud Oeste, con una superficie de 80.568 m², fue designada de manera manual y mecánica en 20 Termitarios de profundidad, por la Unidad de Desamminado Mecanizada Borena 5 del Batallón de Ingenieros N° 6 "Azapa", empleando doctrina y técnicas normadas por el Ejercito de Chile y Estándares Internacionales para las Actividades Contra Minas (IEAIM).

El área designada fue certificada, por la Unidad de Certificación de la Escuela de Ingenieros, con medios de la Unidad de Desamminado Mecanizada Borena 5 del Batallón de Ingenieros N° 6 "Azapa", considerando certificación manual con un Nivel de Complejidad LU1 y Nivel de Inspección más riguroso, en una superficie de 14.270 m², y certificación mecánica de un 20% en una superficie de 66.298 m², en concordancia la totalidad del área (80.568 m²) sin minas. Se adjunta carpeta con antecedentes de detalle.

En consecuencia, se declara el terreno que correspondía al Área de Peligro "Malluco" como "Terreno Libre de Minas".

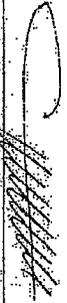
Darle fe de lo señalado,


MARIO PUGA MORALES
Coronel
Director de la Escuela de Ingenieros


ALVARO ROMERO FLORES
Coronel
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desamminado Humanitario


JORGE SMITH CUEVAS
Subteniente
Cdr. de Unidad Designado Mecanizado


EDUARDO WEISSER MATZNER
Coronel
Representante del Ejercito Comité de Asesoría Técnica EMAD y Supervisor de Certificación


FRANCISCO VIDAL SALINAS
Presidente de la Comisión Nacional de Desamminado Humanitario



Ministerio de Defensa Nacional

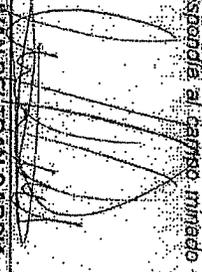
ACTA DE CERTIFICACION DE CAMPO MINADO

En Aguas Calientes, Provincia de Tal Tal, Region de Antofagasta de la Republica de Chile a 9 dias del mes de Diciembre del año dos mil nueve, la Comision Nacional de Desminado Humanitario de Chile, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por Chile al suscribir y ratificar la "Convencion sobre la prohibicion del empleo, almacenamiento, produccion y transferencia de Minas Antipersonal y sobre su destruccion", conocida tambien como la Convencion de Ottawa, certifica que el area de 25.051 m² del Campo Minado "Linea de Minas Corda de Cor" (68° 34' 07" Long. Oeste 24° 55' 29" Lat. Sur), fue despejada con tecnica de desminado manual a 20 centimetros de profundidad, por la Unidad de Desminado Manual del Batallon de Ingenieros N° 1 "Atacama", empleando doctrina y tecnicas normadas por el Ejercito de Chile y Estandares Internacionales de Actividades Contra Minas (EIAM).

El area despejada fue certificada por la Unidad de Certificacion de la Escuela de Ingenieros, con medios de la Unidad de Desminado Manual del Batallon de Ingenieros N° 1 "Atacama", considerando certificacion manual con un nivel de confiabilidad L12 y nivel de inspeccion mas riguroso en una superficie total de 250 m², encontrandose la totalidad del area (25.051 m²) sin minas. Se adjunta carpeta con antecedentes de detalle.

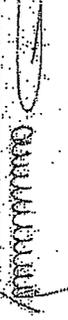
En consecuencia se declara el terreno que corresponde al campo minado "Linea de Minas Corda de Cor" como "Terreno Libre de Minas".

Dan fe de lo senalado.


IVAN BELTRAN GARCIA
 Teniente
 Cabe de la Unidad de Desminado Manual


CLAUDIO M. HERNANDEZ MUNOZ
 Coronel
 Comandante del Regimiento


RODRIGO PINTO DIAZ
 Teniente
 Cabe de Unidad Desminadora


ALVARO ROMERO FLORES
 Coronel
 Secretario Ejecutivo de la Comision Nacional de Desminado Humanitario


EDUARDO WEISSER MATZNER
 Coronel
 Representante del Ejercito Comité de Asesoría Técnica CNAD y Supervisor de Certificación


FRANCISCO VIDAL SALINAS
 Presidente de la Comision Nacional de Desminado Humanitario



Ministerio de Defensa Nacional

ACTA DE CERTIFICACION DE CAMPO MINADO

En Aguas Calientes, Provincia de Tal Tal, Region de Antofagasta de la Republica de Chile a 9 dias del mes de Diciembre del año dos mil nueve, la Comision Nacional de Desminado Humanitario de Chile, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por Chile al suscribir y ratificar la Convencion sobre la prohibicion del empleo, almacenamiento, produccion y transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destruccion, convida tambien por la Convencion de Ottawa, certifica que el area de 14.704 m² del Campo Minado "Costado Sur de Laguna Azufre" (68° 30' 06" Long. Oeste 25° 05' 23" Lat. Sur), fue despejada con tecnica de desminado manual y mecanica, a 20 centimetros de profundidad, por la Unidad de Desminado Mecanizada Bozema 5 del Batallon de Ingenieros N° 1 Atacama, empleando doctrina y tecnicas normadas por el Ejército de Chile y Estándares Internacionales de Actividades Contra Minas (EICAM).

El área despejada fue certificada por la Unidad de Certificación de la Escuela de Ingenieros, con medios de la Unidad de Desminado Mecanizada Bozema 5 del Batallon de Ingenieros N° 1 Atacama, considerando certificación manual con un nivel de confianza L12 y nivel de inspección más riguroso en una superficie total de 4.460 m², y certificación mecanizada de un 10,7 % en una superficie de 431 m², encontrándose la totalidad del área (14.704 m²) sin minas. Se adjunta carpeta con antecedentes de detalle.

En consecuencia se declara al terreno que correspondía al campo minado "Costado Sur de Laguna Azufre" como "Terreno Libre de Minas".
Dada de lo señalado,

FELIZVILLA SEGA ZANZI
Subejente

Cate. de la Unidad de Desminado Mecanizada

CLAUDIO M. HERNANDEZ MUÑOZ

Coronel

Comandante del Regimiento

RODRIGO PINTO DIAZ

Teniente

Cate. de Unidad Certificadora

ALVARO ROMERO FLORES

Coronel

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado Humanitario

EDUARDO WEISSER MAIZNER

Coronel

Representante del Ejército Comité de Asesoría Técnica CMAD y Supervisor de Certificación

FRANCISCO VIDAL SALINAS

Presidente de la Comisión Nacional de Desminado Humanitario



Ministerio de Defensa Nacional

ACTA DE CERTIFICACION DE CAMPO MINADO

En Aguas Calientes, Provincia de Tal Tal, Region de Antofagasta de la Republica de Chile a 9 dias del mes de Diciembre del año dos mil nueve, la Comision Nacional de Desminado Humanitario de Chile, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por Chile al suscribir y ratificar la "Convencion sobre la prohibicion del empleo, almacenamiento, produccion y transferencia de minas antipersonal y sobre su destruccion" convalida tambien como la "Convencion de Ottawa" contra que el area de 13.463 m² del Campo Minado "Caida Norte de cerro Alacran" (68° 28' 06" Long. Oeste-25° 03' 36" Lat. Sur), fue despejada con tecnica de desminado manual a 20 centimetros de profundidad, por la Unidad de Desminado Manual del Batallon de Ingenieros No 1 "Atacama", empleando tecnica y tecnicas nombradas por el Ejercito de Chile y Estándares Internacionales de Actividades Contra Minas (EIAM).

El area despejada fue certificada por la Unidad de Certificacion de la Escuela de Ingenieros, con medios de la Unidad de Desminado Manual del Batallon de Ingenieros No 1 "Atacama", considerando certificación manual con un nivel de confianza L112 y nivel de inspección más riguroso en una superficie total de 355 m², encontrándose la totalidad del área (13.463 m²) sin minas. Se adjunta carta con antecedentes de detalle.

En consecuencia se declara el terreno que correspondia al campo minado "Caida Norte de cerro Alacran" como "Terreno Libre de Minas".
Dan fe de lo señalado.

IVAN BELTRAN GARCIA
Teniente
Cde. de la Unidad de Desminado Manual

CLAUDIO W. HERNANDEZ MUÑOZ
Coronel
Comandante del Regimiento

RODRIGO PUNTO DIAZ
Teniente
Cde. de Unidad Certificadora

ALVARO ROMERO FLORES
Coronel
Secretario Ejecutivo de la Comision Nacional de Desminado Humanitario

EDUARDO WEISSER MATZNER
Coronel
Representante del Ejercito Comité de Asesoría Técnica GNAD y Supervisor de Certificación

FRANCISCO VIDAL SALINAS
Presidente de la Comision Nacional de Desminado Humanitario